



I CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA A NIVEL LOCAL

1) PRESENTACIÓN

El Ministerio del Interior invita a participar a las Municipalidades Provinciales y Distritales del territorio nacional al “**I Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito y la Violencia a Nivel Local**”, cuya finalidad es identificar, reconocer y premiar las buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana lideradas por las autoridades locales del país.

2) OBJETIVOS

Objetivo general

Reconocer y premiar las iniciativas de los gobiernos locales en materia de prevención del delito y la violencia, las cuales pueden servir de referente, modelo o inspiración a otros gobiernos locales del territorio nacional e internacional.

Objetivos específicos

- i. Reconocer el trabajo de las Municipalidades Provinciales y Distritales que implementan iniciativas exitosas para prevenir el delito y la violencia a nivel local.
- ii. Identificar, reunir y sistematizar conocimiento de dichas experiencias a fin de incluirlas en el Banco de Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- iii. Promover el diseño, implementación, evaluación y réplica de las buenas prácticas para prevenir el delito y la violencia lideradas por las autoridades locales del territorio nacional.
- iv. Contribuir a generar un acervo de conocimientos fundados en el trabajo empírico acerca de los modelos o prácticas efectivas en prevención del delito y la violencia de acuerdo al contexto y realidad de los territorios locales.

3) ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Pueden participar todas las Municipalidades Provinciales y Distritales del territorio nacional a través de sus máximas autoridades (alcaldes o alcaldesas).



4) ¿CÓMO SE PUEDE POSTULAR?

Las Municipalidades postulantes se inscriben al concurso a través del portal <http://conasec.mininter.gob.pe/>, donde podrán descargar el Formulario de Postulación **a partir del 5 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2018**. En esta aplicación deben incorporarse los siguientes documentos:

- A) Formulario de Postulación debidamente llenado y firmado.
- B) Declaración jurada simple que acredite (según el Anexo 01):
 - i. La veracidad de la información presentada
 - ii. Autorización de los postulantes para difundir la información referida a la iniciativa en el Banco de Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- C) Planilla de la Buena Práctica (adjunta en el Anexo 02).

5) CATEGORÍAS TEMÁTICAS¹

Las buenas prácticas a postularse como tales pueden circunscribirse en las siguientes categorías temáticas:

- a) **Prevención situacional (recuperación de espacios públicos):** Buenas prácticas que mejoran el espacio físico, la infraestructura urbana y cualquier circunstancia que facilite la ocurrencia de sucesos violentos o delictuales o se incremente la percepción de inseguridad en la zona. Asimismo, se tomará en cuenta que la recuperación del espacio público no solo sea una recuperación física, sino también una recuperación integral donde se demuestre la participación de la comunidad, desde las etapas de identificación, ejecución y mantenimiento del espacio público recuperado. Se deberá evidenciar las actividades recreativas, deportivas y culturales realizadas en colaboración con los vecinos.
- b) **Participación comunitaria:** Buenas prácticas que incluyen un trabajo articulado o participativo con la comunidad. Se valorarán las iniciativas que buscan integrar a la comunidad en las acciones para fortalecer la seguridad ciudadana, estrechar vínculos, fomentar la rendición de cuentas a la ciudadanía, promover las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana y desarrollar otras intervenciones de prevención social.
- c) **Reducción de factores de riesgo del delito y la violencia:** Buenas prácticas que buscan reducir o prevenir conductas problemáticas asociadas al delito o violencia en niños, niñas o adolescentes en el contexto escolar o familiar. Asimismo, iniciativas orientadas a prevenir la ocurrencia o exposición de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, adultos mayores, niños, niñas y

¹ Banco de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe CESC*/BID.



adolescentes) a situaciones crónicas de violencia, maltrato o abuso sexual dentro o fuera del grupo familiar.²

- d) Rehabilitación y reinserción social de jóvenes o adultos:** Buenas prácticas de rehabilitación o integración social de adolescentes o adultos (mujeres u hombres) en conflicto con la justicia, atendiendo el aspecto familiar, educacional laboral comunitario.

6) ETAPAS

Cuadro N°01: Etapas del concurso	
Etapas	Procedimientos
Primera Etapa: <i>Recepción y verificación</i>	Apertura del periodo de recepción de postulaciones a través del Formulario de Postulación electrónico disponible en página web http://conasec.mininter.gob.pe/ .
Segunda Etapa: <i>Proceso de Evaluación</i>	Evaluación de admisibilidad con el cumplimiento de los requisitos formales estipulados en las Bases del Concurso, revisión documentaria de las propuestas en los plazos y formatos señalados en las bases del concurso (Informes, CD, fotos). Evaluación técnica para definir las iniciativas finalistas realizada tomando en cuenta los criterios de evaluación (ver el Cuadro N°01), donde se seleccionarán las primeras diez postulaciones con mayor puntaje.
Tercera Etapa: <i>Visitas in situ</i>	Se realizará una visita <i>in situ</i> a cada una de las postulaciones finalistas a fin de verificar lo detallado en la ficha resumen según criterios de la institución organizadora.
Cuarta Etapa: <i>Deliberación y Premiación</i>	Deliberación de iniciativas ganadoras por parte de Jurado y se seleccionarán las primeras tres propuestas con mayor puntaje. Se realizará un evento de premiación de las propuestas ganadoras .Registro en el del Banco de Buenas Prácticas

² Fuente: Elaboración propia a partir del concurso de Buenas Prácticas Municipales Universidad Nacional de Educación a Distancia – España/*VI Concurso Internacional “Buenas Prácticas de Análisis Delictual “Fundación Paz Ciudadana – Chile/*Banco de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe CESC*/BID.

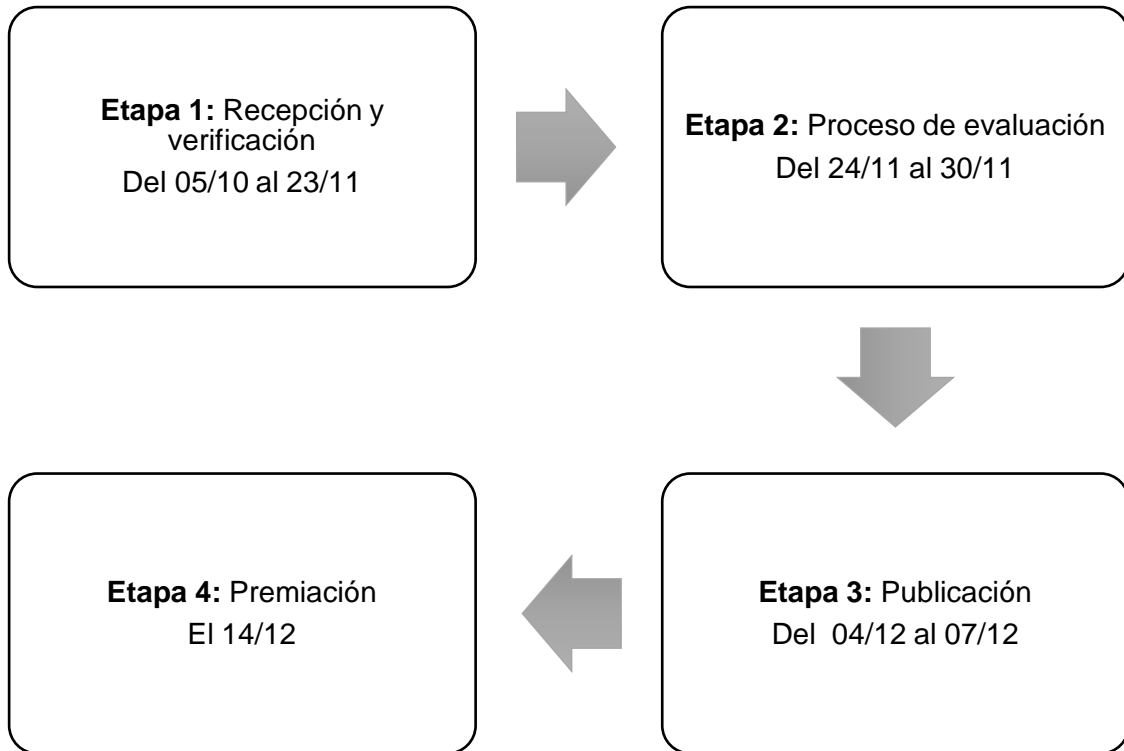


PERÚ

Ministerio del Interior

EL PERÚ PRIMERO

7) PRINCIPALES FECHAS





8) ¿CUÁLES SON CRITERIOS DE EVALUACIÓN?

Las propuestas remitidas serán evaluadas por medio de los siguientes criterios de evaluación, con un puntaje ponderado.

Cuadro N°01: Criterios de evaluación			
Criterios	Concepto	Puntaje	Ponderado
Pertinencia	La buena práctica debe dar solución a un problema real de la comunidad y responder a las necesidades específicas de la población según su contexto social y territorial.	1- 10	15%
Innovación	La buena práctica debe ser innovadora, no haberse presentado en otra municipalidad con anterioridad y debe responder a la ejecución de un conjunto de acciones destinadas a combatir el delito y la violencia.	1- 10	15%
Impacto	La buena práctica debe haber producido resultados tangibles en términos de mejora de la calidad de vida de la población. Estos resultados deben estar claramente medidos a través de indicadores fiables.	1- 10	20%
Institucionalización	La buena práctica debe estar asociada a un marco administrativo, técnico, normativo e institucional, en particular debe estar insertada en los planes (Plan Estratégico/Plan de Desarrollo y Planes Anuales Operativos) y presupuestos municipales.	1- 10	15%
Participación	La buena práctica debe haberse desarrollado con la participación activa de la comunidad y otros actores locales (asociaciones de desarrollo, Concejos de Distritos, organizaciones comunitarias, ONGs, empresa privada etc.).	1- 10	5%



Sostenibilidad	La buena práctica debe ser sostenible en el tiempo, disponiendo para tal fin de suficiente recurso humano y financiero, institucionalización y apropiación por parte de los actores involucrados.	1- 10	10%
Mecanismos de seguimiento y evaluación	La buena práctica incluye un proceso de revisión, seguimiento y evaluación constante que ha permitido mejorar la práctica con el pasar del tiempo. Asimismo, cuenta con mecanismos formales de control y rendición de cuentas.	1- 10	10%
Asociatividad	<p>Corresponde a la capacidad de una iniciativa de generar alianzas estratégicas que favorecen la cooperación entre ministerios, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, empresas y ciudadanos particulares, atendiendo a que la multicausalidad de la delincuencia y la violencia requiere un abordaje desde múltiples ámbitos y dimensiones de la vida social.</p> <p>La buena práctica ha promovido el establecimiento de alianzas estratégicas con otras municipalidades, instituciones de otros niveles de Gobierno, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones privadas, cooperación internacional, otras.</p>	1- 10	5%
Diferenciación	Capacidad de las iniciativas de atender a las características y necesidades diferenciadas en cuanto a sexo, edad y ciclo vital, condición étnica, social, política o cultural, generando enfoques y metodologías de trabajo respetuosas y efectivas, alejadas de todo rasgo de estigmatización.	1- 10	3%



Inclusión social	Capacidad de una iniciativa de orientar su acción a una diversidad de actores, en particular a los más excluidos: mujeres, niños, jóvenes, ancianos y grupos étnicos; y familias y comunidades social, cultural y económicamente vulnerables.	1- 10	2%
TOTAL		100	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del concurso de Buenas Prácticas Municipales Universidad Nacional de Educación a Distancia – España*/VI Concurso Internacional “Buenas Prácticas de Análisis Delictual “Fundación Paz Ciudadana – Chile*/Banco de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe CESC*/BID.

Elaboración: Dirección General de Seguridad Ciudadana

9) ¿CÓMO SE SELECCIONARÁN LAS INICIATIVAS GANADORAS?

El proceso de selección de las iniciativas ganadoras contempla la aplicación de un sistema de evaluación con la participación del Jurado y la visita *in situ* a las postulaciones finalistas; esto último cuando los organizadores o jurado lo consideren pertinente.

Para la selección de las Buenas Prácticas dentro del conjunto de postulaciones se ejecutará un proceso de Evaluación de Admisibilidad y otro de Evaluación Técnica³:

a. Evaluación de Admisibilidad

Para ser admisible una postulación debe cumplir con enviar el Formulario de inscripción y la documentación de apoyo requerida. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos generará de manera inmediata la eliminación de la postulación.

b. Evaluación Técnica

Las iniciativas ganadoras serán seleccionadas a través de la aplicación de los criterios de evaluación que valorará su coherencia interna; y la presencia de los atributos que caracterizan una Buena Práctica de prevención del delito y la violencia según la Planilla de Buenas Prácticas.

³ Banco de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe CESC*/BID.



10) COMITÉ TÉCNICO Y JURADO

El Comité Técnico. – Conformado por miembros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, los mismos que realizarán la evaluación de las propuestas a través de los criterios de evaluación.

El Jurado. - Conformado por personalidades reconocidas y conocedoras de prácticas en prevención del delito y la violencia, lo cuales tendrán la labor de elegir a las 10 postulaciones finalista y, posteriormente, a las ganadoras del concurso.

11) ¿EN QUÉ CONSISTEN LOS PREMIOS?

Se reconocerá las primeras tres “Buenas Prácticas en Prevención del Delito y la violencia a Nivel Local”, con los siguientes premios:

- **Primer Lugar:** Placa – 1er Puesto, diploma a los integrantes del equipo y exposición pública de la “Buena Práctica”.
- **Segundo Lugar:** Placa – 2do Puesto, diploma a los integrantes del equipo y exposición pública de la “Buena Práctica”.
- **Tercer Lugar:** Placa – 3er Puesto, diploma a los integrantes del equipo y exposición pública de la “Buena Práctica”.

Tanto las buenas prácticas ganadoras como las postulaciones finalistas serán incluidas en el Banco de Buenas en Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Las instituciones que presentaron a las buenas prácticas ganadoras y que fueron seleccionadas como finalistas serán invitadas a una ceremonia especial que organizará la Dirección General del Ministerio del Interior, en la sede ubicada en Plaza 30 de agosto S/N Urb. Corpac San Isidro - Lima, donde se hará entrega de los premios y reconocimientos a cargo del Jurado.



ANEXO 01. DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, , Alcalde (sa) de la Municipalidad (distrital o provincial según corresponda) de
identificado con número de DNI, postulo la Práctica, titulada
.....
....., originado en el distrito de.....,
provincia de del departamento de
..... al I Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito y la violencia organizado por el Ministerio del Interior. Declaro que corresponde a la realidad y autorizo a los organizadores del Concurso a difundir el material proporcionado en Banco de Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior si resulta finalista o ganadora.

Firma

.....



ANEXO 02: PLANILLA DE BUENAS PRÁCTICAS

Componente	Nombre de la practica a ser postulada
Lugar /cobertura geográfica	¿Cuál es el ámbito geográfico donde se ha utilizado la buena práctica? Especifique la región, la provincia, el distrito y barrio (si se hubiera identificado). Cuando sea posible, añada también el mapa del delito para mostrar el lugar en el que la práctica se ha llevado cabo.
Introducción	¿Cuál fue la situación inicial, la problemática abordada (diagnóstico de la situación problema)? Proporcione una breve descripción de la buena práctica e indique el período en el que ha tenido lugar la buena práctica. Explique cómo la buena práctica ayuda a reducir la ocurrencia de actos delictivos.
Objetivos	¿Cuál es el objetivo general de la Buena Práctica? ¿Cuáles son los objetivos específicos de la Buena Práctica?
Partes interesadas y asociados	¿Quiénes son los beneficiarios de la buena práctica? ¿Qué instituciones, alianzas participan en la buena práctica, y cuál es la naturaleza de su participación?
Enfoque metodológico	¿Qué metodología (instrumentos y fuentes de diagnóstico) se ha utilizado para tratar el tema inicial, obtener buenos resultado y, finalmente, confirmar la buena práctica? ¿Cuánto tiempo se tardó en aprender de la misma e identificar los factores clave de éxito de la práctica?
Validación	Confirmación por parte de los beneficiarios de que la práctica responde correctamente a las necesidades o a la problemática inicial. ¿La buena práctica ha sido validada con las partes interesadas / usuarios finales? Breve descripción del proceso de validación de la buena práctica.
Impacto	¿Cuál ha sido el impacto de esta buena práctica en la prevención del delito y la violencia y en qué modo ha beneficiado a la población? El impacto se evaluará a partir de la identificación de objetivos, metas y resultados esperados de la intervención. Se contrastó la información de los resultados con los objetivos al momento de la formulación del mismo: <ul style="list-style-type: none">•Meta programada.• Tiempo previsto para la meta programada.• Recursos programados.• Meta alcanzada.



	<ul style="list-style-type: none">•Tiempo para la meta alcanzada.• Recursos realmente ejecutados.
Innovación y factores de éxito	¿En qué sentido la buena práctica se puede considerar una innovación en la prevención del delito y la violencia que ha puesto en marcha? ¿Cuáles son las condiciones (institucionales, económicas y sociales) que tienen que darse para que la buena práctica pueda ser reproducida con éxito (en un contexto similar)?
Limitaciones	¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrenta la aplicación la buena práctica? ¿Cómo han sido abordados?
Lecciones aprendidas	¿Cuáles son los mensajes clave y las lecciones aprendidas de esta buena práctica?
Sustentabilidad	¿Cuáles son los elementos que deben ponerse en acto para que la buena práctica sea sostenible a nivel institucional, social, económico y ambiental?
Conclusión	Concluya explicando el impacto y la utilidad de la buena práctica. Cuando sea posible, utilice una vivencia o un testimonio de algún ciudadano del distrito que sirvan para ilustrar el beneficio de la buena práctica.
Recursos relacionados	¿Qué manuales de formación, directrices, fichas técnicas, carteles, fotografías, documentos de video y audio, y/o sitios de internet se han elaborado y desarrollado a partir de la identificación de la buena práctica?
Indique el link web para acceder al video y/o fotos	
Fuente: Buenas prácticas en la FAO: Sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo Elaboración: DGSC	